

MAT: Autoriza Cometido al funcionaria que a continuación de indica.-
DECRETO ALCALDICIO N° 12935.-
Monte Patria, 17 de agosto del 2018.-

VISTOS: - La Constitución de la República de Chile;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación;
- Ley Código del Trabajo";
- DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior;-
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de Diciembre de 2016, donde señala la elección del Alcalde, Señor **CAMILO VALENTÍN OSSANDON ESPINOZA**, por el periodo legal de cuatro años 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal al Señor **ROBINSON ANDRÉS LAFFERTE CORTÉS**;
- Acta de Proclamación, emanada del tribunal Regional Electoral de la Región de Coquimbo, de fecha veintuno de noviembre de dos mil dieciséis que proclama elección de Concejales por un periodo legal de cuatro años (2016-2020);
- Decreto Alcaldicio N° 16.064 del 07 de diciembre de 2017, quien aprueba el presupuesto del Departamento de Educación para el año 2018.
- Decreto Alcaldicio N° 11.941 de fecha 12 de Septiembre del 2017, que designa al Jefe Departamento de Educación Municipal, sobre delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias "Reglamento sobre delegación de atribuciones, y asignación de funciones alcaldicias";
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO : Correo Electrónico de la Unidad de Fomento Forestal Corporación Nacional Forestal.-

- AUTORIZASE:** Cometido a la Funcionaria Krist Naranjo Peñaloza, Cédula de Identidad N° [REDACTED], Funcionaria del Departamento de Educación Municipal de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, quien el día 02 de agosto hace retiro en Vivero Conaf Limari Arboles (aromos australianos), donados por Programa Forestación Municipio en la Comuna de Illapel.-
- OTÓRGUESE,** a la funcionaria, el viático que a continuación se detalla:

V. UNITARIO	VALOR	FECHA	VALORES TOTALES
1 VIATICO AL 40 %	\$ 18.080.-	07.08.2018	\$ 18.080.-
VALOR			\$ 18.080.-

- Impútese el gasto a la cuenta 21.03.999.999.008, A.G 1.1.1.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Pablo Barrantes Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE

COE/WAGZ/HCS/Mp
- Municipalidad de Monte Patria
- Encargada de Remuneraciones DEM
- Archivo Área de Recursos Humanos DEM
- Interesado (a)

